

DIALOGO CIUDADANO RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN ADELANTADA- 2013

Respuesta a las preguntas enviadas vía página web

1. ¿Sobre Escuelas de Formación Cultural?

Responde Gerente del IDECUT: Dr. Juan Ramón Jiménez

Cundinamarca tiene una amplia oferta de escuelas de formación en las cuales se destacan las siguientes disciplinas artísticas:

Teatro, Circo, danza, música, artes plásticas, artes visuales entre otras.

En el año 2013, se apoyaron 208 escuelas de formación artísticas a través de 105 convenios interadministrativos con los municipios de Cundinamarca, invirtiendo un total de: \$1.687.350.000,00, de los cuales el **Departamento invirtió un total de \$851.550.000**, beneficiando 7.350 niños y adolescentes y 450 adultos y adultos mayores, durante 10 meses del año. En este proceso intervienen profesionales capacitados que acompañan los procesos en casas de cultura, salones comunales e instituciones educativas, cumpliendo así con el apoyo a la jornada complementaria.

Se realizó del 11 al 26 de Febrero de 2013 Convocatoria pública cuyo objeto fue convocar a los alcaldes de los municipios de Cundinamarca a presentar proyectos para apoyar los procesos de formación artística y cultural, con un aporte del 50% en la ejecución del proyecto “Escuela de Formación Artística y Cultural” con la cofinanciación de dos formadores en cualquier disciplina artística.

Inversión proyecto escuelas 2012: \$604.000.000,00 / 84 municipios beneficiados.

En el 2014 se continuarán apoyando dos escuelas de formación artísticas y/o culturales en dos modalidades por Municipio.

La convocatoria estuvo abierta durante el mes de enero y los convenios se firmaran para el segundo semestre del 2014.

2. ¿Cómo es posible tener en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil en el plan de desarrollo? Pregunta Clara Inés Nieto Alarcón del centro urbano municipio de Susa

Responde Gerente del IDECUT: Dr. Juan Ramón Jiménez

La Gobernación de Cundinamarca, a través del Instituto Departamental de Cultura y Turismo apoya a las autoridades municipales para replicar en los diferentes Municipios la creación de su Consejo Municipal de Cultura acorde con su tamaño y prioridades.

Igualmente, se tiene instaurado el Consejo Departamental de Patrimonio, en el cual tienen asiento un representante de comunidades étnicas, un representante de afro descendientes así como un representante de la Academia de Historia de Cundinamarca. Por intermedio de estos representantes las OSC pueden acceder a este consejo para tratar temas propios del patrimonio cultural.

De otro lado se viene trabajando para activar el Consejo Departamental de Cultura como parte del Sistema Departamental de Cultura, acorde a la Ley de Cultura 1185 de 2008. Cada uno de estos Consejos acoge a los representantes organizaciones de la sociedad civil del Departamento.

En el ámbito del Turismo, en cumplimiento de su Plan de Desarrollo, Cundinamarca es el primer departamento del país en crear el Consejo Departamental de Turismo, en diciembre de 2013. En este consejo además de las autoridades del turismo tienen asiento los representantes de las principales entidades privadas y gremios del turismo así como las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el sector.

De igual manera, desde la Gobernación se propende por la creación de los consejos municipales de turismo, en los municipios que tengan una clara vocación turística, en los cuales puede representar un espacio más para la participación ciudadana y organizaciones civiles.

Responde Gerente del INDEPORTES: Dr. Jhony Garcia Vanegas

En particular para el sector deportivo la comunidad de manera libre y voluntaria se debe organizar mediante la conformación de Clubes Deportivos, buscando que los mismos tengan su reconocimiento deportivo y la personería jurídica para poder

desarrollar proyectos en común con entidades gubernamentales del orden Municipal y Departamental.

Igualmente las Juntas de Acción Comunal a través de los Comités Deportivos y su organización interna pueden vincularse a programas o certámenes liderados desde el Instituto como lo son los Juegos Comunales Departamentales o adelantar la organización de eventos recreo deportivos que son apoyados desde el ente Departamental.

Las Escuelas de Formación Deportiva debidamente avaladas son otra alternativa de organización y participación de la sociedad civil para el desarrollo de programas comunes en pro del fortalecimiento del deporte, la actividad física y la recreación en el Departamento.

3. ¿En qué va el proyecto de certificación en calidad de las Instituciones Educativas de Cundinamarca? Pregunta Aquiles Antonio Velandia Sierra del centro urbano de Fusagasugá

Responde Secretaria de Educación: Dra. Piedad Caballero

En el Plan de Desarrollo “*Cundinamarca calidad de vida*” no se planteó un proyecto sobre la certificación de calidad de las Instituciones Educativas, esta responsabilidad es y debe ser asumida por cada una de las Instituciones. Cuando una institución educativa solicita apoyo para llevar a cabo el proceso de certificación de calidad, la Secretaría de Educación realiza la gestión para que sea incluida en el proyecto Líderes Siglo XXI con cuyo acompañamiento se han certificado varias instituciones educativas del departamento.

Los compromisos de certificación de calidad que existen en el Plan de Desarrollo, corresponden a la certificación de 4 procesos de la Secretaría de Educación: Gestión de Cobertura, de Talento humano, de Atención al ciudadano y de calidad y, la certificación en Gestión de la Calidad del Departamento. Procesos todos que a la fecha se encuentran certificados por el ICONTEC.

A propósito de la pregunta, la Secretaría de Educación quisiera conocer en qué estado quedó ese proyecto adelantado por la administración anterior, liderado por

el Doctor Aquiles Velandia, teniendo en cuenta que no existe ningún reporte del mismo en la Secretaría.

4. ¿La construcción de un Colegio con terreno anexo para desarrollo agropecuario. Permitiría el proyecto retener al 50% de los jóvenes y mejorar la calidad de vida estudiantil? Pregunta Fabio Alarcón Lombana del centro urbano municipio El Peñón

Responde Secretaria de Educación: Dra. Piedad Caballero

Si existe titularidad del predio donde se propone construir, se deben tener en cuenta los siguientes ítems para presentar un proyecto de infraestructura educativa:

1. Documento de remisión del proyecto
2. Certificaciones municipales; de EOT o POT, de uso del suelo, de disponibilidad de servicios públicos, licencia de construcción, de localización en zona de no riesgo.
3. Presupuesto en Excel de acuerdo apreciados Cartilla ICCU actualizada, en caso de precios no previsto presentar Análisis de Precios Unitarios (APU) firmados por profesional.
4. Registro fotográfico
5. Metodología Regalías
6. El proyecto arquitectónico debe cumplir con la norma NTC-4595
7. El proyecto estructural debe cumplir con al NSR-2010.
8. Se deben presentar memorias de cálculo debidamente firmadas de los siguientes campos, estudio de suelos, diseño estructural, diseño hidrosanitario y gas, diseño eléctrico, propuesta arquitectónica. Todos estos estudios deben ir acompañados de planos debidamente firmados por el profesional y Vo.Bo. Municipal. De igual manera adjuntar tarjetas profesionales y documento de identificación de los calculistas.
9. Toda la información anterior debe ir en soporte digital CD.

5. ¿Cómo una hija accede a una beca de estudios en la universidad el año entrante? Pregunta María Ascensión Piñeros del sector rural del municipio de Ubala

Responde Secretaria de Educación: Dra. Piedad Caballero

En el marco del Plan de Desarrollo "Cundinamarca, Calidad de Vida" se definió el programa "4 POR UNA OPCION DE VIDA" a través del cual se brinda la oportunidad a jóvenes cundinamarqueses de acceder a la educación superior y pagar por ella sólo el 25% del valor de la matrícula en la universidad pública o privada aliada que quiera estudiar. Para ser beneficiario se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser egresados de instituciones educativas oficiales de Cundinamarca a partir del 2011, haber cursado mínimo los últimos tres años lectivos en una de sus instituciones educativas oficiales.
2. **Ser admitido en una institución de educación superior –IES –** que tenga convenio firmado con la Gobernación de Cundinamarca e ingresar desde el primer semestre en carreras diferentes a Derecho, Administración de Empresas, Psicología y Trabajo Social.
3. **Diligenciar la inscripción** en la página web del ICETEX www.icetex.gov.co en el link Alianzas – Gobernación de Cundinamarca – solicitud de crédito en las fechas previstas por dicha entidad.
4. **Legalizar la matrícula en la Universidad.** A partir del segundo semestre se debe renovar la matrícula ante la universidad y en la página web del ICETEX, en las fechas previstas por dicha entidad.

A partir de este fin de semana se realizarán ferias de educación superior en todas las cabeceras provinciales lideradas por la Secretaría de Educación y las universidades aliadas.

Igualmente puede obtener información a través de la página Web de la Gobernación, en las redes sociales educativas del departamento y en la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Educación.

6. Más cobertura y puntualidad en los juegos comunales.

Responde Gerente del INDEPORTES: Dr. Jhony Garcia Vanegas

En la vigencia 2013 el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca abrió Convocatoria para que los Municipios presentaran proyectos correspondientes al Programa de Festivales Escolares. La Entidad apoyó la realización de este evento en 68 Municipios atendiendo una población de 40.436 niños.

Para la presente vigencia el Instituto proyecta desarrollar este certamen en las fases Municipales y Zonales Departamentales ampliando de una manera importante la cobertura y buscando vincular el mayor número de Municipios del Departamento.